

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13407 BARCELONA

Edicto.

Antonio Cidrique Arias, Secretario del Juzgado Mercantil n.º 4 de Barcelona,

Por el presente, hago saber: Que en el Procedimiento de Concurso Voluntario tramitado bajo el n.º 88-2011- I se ha declarado mediante auto de fecha 24 -3-2011 el Concurso de HORSE MET, S.L., con domicilio en Santa Perpetua de Mogoda, carretera de Mollet a Sabadell, km. 4.300 (Santiga), con NIF. B-600197726. La deudora ha solicitado su liquidación. Se ha designado como Administrador Concursal a: Jordi Cortadellas Amenos (Economista), con domicilio en Barcelona C/ Torrent de les Roses, n.º 74, jcortadellas@participa.es. Las facultades de la concursada se encuentran intervenidas. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de 15 días desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Via de les Corts Catalanes, n.º 111, Edificio C, planta 12, de Barcelona, y también en el Juzgado decano de Sabadell.

Barcelona, 25 de marzo de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110027239-1